




ADENDA N° 06

La Secretaria General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 076 DE 2018 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTIA SUPERO LOS 2.500 SMLMV, cuyo objeto es "EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL"**, se permite informar lo siguiente:

Que por solicitud del comité evaluador, se requiere ampliar el plazo de la presente invitación con el fin de responder las observaciones presentadas al acta de evaluación, por lo tanto es necesario modificar el cronograma de la presente invitación, el cual quedara así;

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Marzo 23 de 2018 a las 09:00 am	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Marzo 23 de 2018	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación del contrato	En la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General

Dado en Ibagué a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2018.


MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL